



Municipalidad de
Yerba Buena
Encarnán

YERBA BUENA,

19 OCT 2023

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO : Nº 771

VISTO: El Informe de fecha 12/10/23 emitido por el Sr. Subsecretario de Infraestructura Pública de esta Municipalidad de Yerba Buena; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo detalla los montos emergentes del Certificado de Obra N° 7 -presentado por la Firma "ALPRE S.A." mediante Expte. N° 10.169-M17(I)-G-23, correspondiente a la obra de: "Eliminación de la Rotonda intersección de Av. General Manuel Belgrano, Avenida Presidente Perón y Camino del Perú" que se ha tramitado por Expte. N° 7.305-M17(I)-S-2022-, a saber: **1)** Monto Contrato: \$ 71.929.175,88, **2)** Certificado Acumulado: \$ 62.724.283,04, **3)** Economías (1)-(2): 9.204.892,84, **4)** Demasías (ítem de contrato ejecutados en mayor cantidad) \$ 2.178.140,27, **5)** Adicionales de Obra: \$ 9.582.393,97, **6)** Total Valor Nuevo Contrato: \$ 74.484.817,28 y **7) Diferencia Contractual (6)-(1): \$ 2.555.641,40**, resultando así el monto del Certificado de Obra N° 7 (3)+(7): \$ 11.760.534,24 (pesos once millones setecientos sesenta mil quinientos treinta y cuatro con veinticuatro centavos), y manifiesta que del mismo "...surgen modificaciones al contrato original", por lo cual eleva tal informe para que "se incorpore al expediente original y proceder al acto administrativo correspondiente.";

Que a través del Artículo 3° de la Resolución (S.P.y G.I.P. y S.U.) N° 056 de fecha 17/08/23 se aprobó el mencionado Certificado de Obra N° 7;

Que, al respecto, la Dirección de Asuntos Jurídicos con fecha 17/10/23 dictamina lo siguiente: "...siendo que el Certificado de Obra N° 7 -el cual se encuentra debidamente rubricado por el Responsable Técnico y por el Sr. Subsecretario de Infraestructura Pública de la Municipalidad de Yerba Buena – fue oportunamente aprobado por Resolución N° 056/23, entendemos que corresponde dictar un acto administrativo que disponga la modificación del contrato aprobado por Decreto N° 888/22, contemplando las economías, demasías y adicionales especificados en el informe de la Subsecretaría de Infraestructura Pública Municipal de fecha 12/10/23.";

Que el Sr. Secretario de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos mediante providencia de fecha 19/10/23 dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

///...
DECRETO: Nº 771

19 OCT 2023

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: TENGASE por modificado, en sus partes pertinentes, el Contrato de Obra Pública suscripto el 13/10/22 entre esta Municipalidad de Yerba Buena y la Firma “ALPRE S.A.” –correspondiente a la obra de “Eliminación de la Rotonda intersección de Av. General Manuel Belgrano, Avenida Presidente Perón y Camino del Perú” que se ha tramitado por Expte. Nº 7.305-M17(I)-S-2022-, aprobado por Decreto Nº 888/22, con motivo de las economías, demasías y adicionales de obra especificados en el informe de la Subsecretaría de Infraestructura Pública Municipal de fecha 12/10/23 que han arrojado una **DIFERENCIA CONTRACTUAL DE \$ 2.555.641,40 (pesos dos millones quinientos cincuenta y cinco mil seiscientos cuarenta y uno con cuarenta centavos)**, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación será imputada en la Partida Presupuestaria correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.-

ARTICULO TERCERO: NOTIFIQUESE del presente Decreto a la Firma “ALPRE S.A.”, a través de la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos.-

ARTICULO CUARTO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, Contaduría General la Dirección de Asuntos Jurídicos, la Dirección de Administración, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO QUINTO: COMUNIQUESE, REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-

KPS.


Ing. ESTEBAN AUAD
Sec. de Planificación y Gestión de
Infra. Pub. y Servicios Urbanos
Municipalidad de Yerba Buena




MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA


C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA